

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2026-06-03

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanción a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. F-120 de 2026 para la Contratación de **“CONTRATAR SERVICIO DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA ONLINE ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 02 de junio de 2026, en el correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanción a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. INFOLINK COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.026.333-5

RL: Octavio Guido Rojas.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
15	El oferente persona Jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. Deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	-	-	X
16	la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.	Póliza Seguros Comerciales Bolívar S.A., No. 1505004286 101, Certificado: 0 No.: 001	-	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 2 de 2

b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. c) Vigencia: Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del Proponente: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal.			
--	--	--	--

SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **INFOLINK COLOMBIA S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. F-120–2026, ya que, no presento documentación para la subsanación jurídica.

En consecuencia, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo contemplada en el numeral 1.16 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, del módulo 1 ASPECTOS GENERALES, la cual establece: *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. F-120–2026, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	INFOLINK COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO.

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
 Directora Jurídica.
 Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
 Asesora Jurídica.

11-46.8